



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 87936

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Claudia Roció Méndez Niño vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otros.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la firma de abogados Servicios Legales Lawyers Ltda. y al doctor Jeisson Ariel Sánchez Pava como apoderada y apoderado sustituto de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a folios 89 y 91 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese.



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Magistrada

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105024201700049-01
RADICADO INTERNO:	87936
RECURRENTE:	CLAUDIA ROCIO MENDEZ NIÑO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **24 de mayo de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **81** la providencia proferida el **17 de mayo de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **27 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **17 de mayo de 2021**.

SECRETARIA _____